

Boletín de la Cámara Oficial

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

BÉJAR

Rev. 421
1

SUMARIO

Junta directiva.--Labor de la Cámara por A. G. R.--Nuevas industrias en Béjar por Lino Rodríguez Arias.--El tiempo y la apatía por J. D.--Disposiciones del reglamento para la reorganización de las Cámaras oficiales de Comercio e Industrias.--Varias tarifas del Arancel.



Béjar: Imp. de F. Muñoz.

SINDICATO DE INICIATIVAS, TURISMO Y VERANEO DE BÉJAR

PATROCINADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad completamente alejada de toda política; su misión es atraer forasteros a esta ciudad y dar a conocer por todas partes las bellezas de esta comarca.

Su objeto por tanto es patriótico y desinteresado.

Sus puertas están abiertas para todos los hombres de buena voluntad y de iniciativas, que sientan amor por su tierra y quieran coadyuvar a su resurgimiento.

SERVICIOS QUE PRESTA ESTE SINDICATO

Facilitará gratuitamente a los viajeros, turistas y veraneantes toda clase de informaciones sobre viajes, medios de transportes y precios de viajes.

Visita a los establecimientos públicos y particulares.

Cicerones o guías, e itinerarios para excursiones a las montañas, etc.

Se encarga así mismo de proporcionar alojamientos, dando detalles sobre fondas, casas de huéspedes, casitas de campo, etc.

Contestará seguidamente a las cartas que sobre estos particulares se la dirijan acompañando sobre franqueado con señas para la contestación.

El Sindicato cooperará a cuanto contribuya a hacer grata la estancia en Béjar de los forasteros, organizando festivales.

Tratará de la organización de expediciones desde Baños de Montemayor y otros puntos, y en la localidad.

Facilitará tarjetas para poder visitar todo lo notable de Béjar.

A los socios de este Sindicato, se les proporcionarán informaciones cuando deseen visitar otros puntos de España o del Extranjero, y se les recomendará a los Sindicatos de los lugares que visiten, si en ellos hay Sociedades de esta índole.

Se admiten inscripciones en casa del Presidente de la Sociedad D. Lino R. Arias, y en los comercios de doña Manuela Usallán, señores López y Rodríguez y estanco de D. Manuel Gómez.

LA LAMPARA "EGRAM,"

RECOMENDADA POR SU DURACIÓN

se halla de venta

EN LA OFICINA DE

LA "NUEVA ELECTRICA,"

SANCHEZ OCAÑA, 14

BEJAR

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DOMICILIO DE LA CÁMARA. — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva continuadora hasta la reorganización de la Cámara con arreglo a la Ley de 29 de Junio y Reglamento de 29 de Diciembre de 1911

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.

Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. D. Anselmo García.
Vicepresidente. . . » Serafín Sánchez.
Tesorero » Juan Manuel Galindo.
Contador. » Normán Bonnaill.
Secretario » Luis Téllez.
Vicesecretario . . » Lino Rodríguez Arias.

VOCALES

D. Pablo Niñez.
» Pedro Marcos.
» Ignacio Hernández.
» León Cejuela.

LABOR DE LA CÁMARA

En el número anterior dimos cuenta de haberse realizado algunas mejoras en el domicilio social de la Cámara y terminadas las reformas acordadas llevadas a cabo con los recursos de que disponía la junta directiva, tuvo lugar la inauguración oficial del local el día 15 de diciembre pasado, como recordarán los lectores.

El acto fué hermoso por concurrir, previa invitación, todas las Autoridades de la ciudad; presidió el señor alcalde, y asistieron también el señor director de la Escuela Superior de Industrias, los presidentes de todas las sociedades y los directores de los periódicos locales.

El presidente de la sociedad don Anselmo García Galindo hizo uso de la palabra, exponiendo clara y elocuentemente casi toda la labor hecha por la Cámara durante el tiempo que lleva de existencia; puso de manifiesto el celo que siempre ha demostrado por el interés del Comercio y de la Industria, interviniendo en cuantos asuntos ha creído de utilidad para la Nación y para Béjar; dedicó un cariñoso recuerdo para sus antecesores, que, con gran entusiasmo digno de alabanza coadyuvaron a conservar y aumentar este organismo, y finalmente, dió cuenta de las gestiones que se hicieron cerca del Excmo. Ayuntamiento hasta conseguir la cesión del local, el cual ofreció a los allí reunidos.

Al terminar recibió muchos aplausos y felicitaciones.

El señor alcalde en aquella fecha, don Pedro González Bolívar le contestó seguidamente, empe-

zando por dar las gracias al señor presidente y congratulándose del fomento de la Cámara que cuenta con 106 socios, la mayor cifra que ha alcanzado desde su fundación en diciembre de 1886; prometió su concurso hasta que cesara en el cargo, e hizo votos por la prosperidad de estas sociedades, que pueden hacer mucho por el progreso y bienestar de los pueblos.

También fué aplaudido.

Finalizado el acto, se retiraron los invitados siendo despedidos por la directiva en pleno, a la que todos dieron la enhorabuena por el buen gusto en amueblar y decorar el salón.

Conste, pues, nuestro agradecimiento a las dignas Autoridades y demás personas que nos honraron con su presencia, y a la prensa local que reseñó con gran brillantez la inauguración.

—Con motivo de la toma de posesión en primero de enero de los concejales elegidos para este bienio, el alcalde nombrado, nuestro respetado y querido amigo, don Bernabé Sánchez Cerrudo, dirigió a la Cámara un atento B. L. M. participando haber tomado posesión del cargo y ofreciéndose en su favor; el señor presidente tuvo el honor de contestarle, para felicitarle por haber sido designado alcalde de Béjar y corresponder a su ofrecimiento, estando incondicionalmente a su disposición en todo lo que sea facilitar su gestión en el desempeño de tan importante cargo, la que espera ha de ser muy provechosa a los intereses municipales.

—Una vez arreglado el domicilio social, acordó la directiva colocar bajo dosel el retrato de nuestro augusto Monarca S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y deseando que fuera el último que se hubiera hecho, se pidió uno a la Mayordomía Mayor de Pa-

Rev. 421
1



lacio, interesando que a ser posible fuera con el uniforme de gala de Capitán General.

—Así mismo, queriendo ostentar en el salón el retrato del presidente honorario de la Cámara don Basilio Paraíso, se escribió a dicho señor, el que envió la siguiente carta, que copiamos:

*Cámara Oficial del Comercio y de la Industria
de Zaragoza.*

Señor don Anselmo G. Galindo.

Muy considerado amigo y querido compañero: ante todo mi saludo afectuoso para esa Cámara, para la Directiva y para usted en el comienzo del año nuevo, deseando que 1912 sea próspero y venturoso para usted y los suyos y para esa Cámara hermana. También debemos hacer votos para que durante su reinado se afiance la paz pública y mejore la economía nacional hondamente comprometidos en el finado ejercicio.

Les felicito del arreglo del domicilio social y prepárense bien para el cambio de régimen y vida de ese Organismo, ateniéndose de momento a lo dispuesto en las reglas transitorias del Reglamento publicado, procurando que nuestras clases se sumen con entusiasmo y den calor y recursos para una continua defensa de sus intereses.

Nada me deben las Cámaras de Comercio. Por el contrario, soy deudor a todas ellas de múltiples atenciones sintiendo no poder hacer más por su engrandecimiento, porque de su esfuerzo espero el avance y progreso del movimiento industrial que se opera aunque lenta y penosamente.

Es demasiado grande el retrato ampliado que tengo, porque el Centro Aragonés de Barcelona lo deseaba así y se hizo por duplicado. El fotógrafo que hizo los que la generalidad de las Cámaras llevaron ha desaparecido, y como deseo corresponder al honor que ustedes me conceden pidiéndomelo enviaré aquél si otro no puedo conseguir.

Le saludo atenta y afectuosamente amigo y compañero s. s.

q. b. s. m.

B. Paratso.

—Por el Ilmo. Sr. Director General de Comercio e Industria se interesó informe de la Cámara respecto a la conveniencia de acordar la exención temporal de los derechos arancelarios al maíz, cursando el correspondiente escrito a la Comisión permanente del Consejo superior de Fomento, en el que se manifestó que en el territorio de esta Cámara no se produce ni consume maíz, no habiendo por tanto importación ni exportación, y no pudiendo precisar por falta de datos si los beneficios que la exención temporal de dicho producto pueda ocasionar a los labradores y a los ganaderos de algunas provincias, son mayores o menores que los perjuicios que con ello se pueda producir a otra clase de producción o industria de España, deseando que la resolución que se adopte sea la más conveniente a los intereses generales del país.

—La junta directiva en su ánimo de dar una prueba de gratitud y afecto a nuestro estimado paisano, el diputado a Cortes por este distrito, por los muchos beneficios recibidos, tuvo a bien nombrarle *Presidente honorario* de la Cámara, distinción que ha aceptado, remitiendo la siguiente expresiva carta:

El Diputado a Cortes por Béjar.

Señor don Anselmo García Galindo.

Presidente de la Cámara de Comercio.

Béjar.

Muy señor mio y distinguido amigo: muy honrado me veo con su atento oficio 22 de enero pasado en el que me notifica que esa Cámara de Comercio que usted tan dignamente preside ha tenido a bien honrarme con su presidencia honoraria. Inmerecida es para mí tal distinción que acepto gustoso en atención a ustedes y por tratarse de una Corporación de vital interés para Béjar. Ello me alentará, si cabe, a seguir trabajando cuanto pueda para que ese organismo tenga dentro de nuestro pueblo la vida e importancia que de hecho le corresponde.

Reciba usted en representación de esa Cámara el testimonio del más profundo agradecimiento que por ello les envía su afmo. s. s. y amigo

q. b. s. m.

Cipriano R. Arias.

—Nos es grato hacer público que el presidente de esta Cámara ha sido nombrado vocal de la Comisión provincial de propaganda para la celebración en Madrid del 2.º Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

A. G. R.

NUEVAS INDUSTRIAS EN BÉJAR

—*El Sindicato de Iniciativas.—Sus trabajos.—Su noble misión.—Béjar debe su gran industria al Turismo.—Los más interesados.—Confiamos.*

El día 13 de septiembre próximo pasado debido al noble propósito de un bejarano amante de su tierra, se fundó el sindicato de Iniciativas de Béjar para el fomento del Turismo, Veraneo y Alpinismo en la comarca. Formaron parte de la Junta organizadora entre otros, los presidentes de la Cámara de Comercio e Industria, la Económica de Amigos del País, de las sociedades obreras, y un concejal por el Ayuntamiento, encargándose de la formación del Reglamento e inscripción de socios.

El 7 de enero se reunió la Junta general quedando definitivamente constituido el sindicato y nombrada la nueva Directiva, la que penetrada de la importancia y patrióticos fines de esta empresa aceptó con entusiasmo el trabajo que se la imponía y no tardó en poner sus energías en juego para llevar a cabo los ideales tan hermosos, que son la base de estos sindicatos.

Al efecto, trazó su programa, determinó los servicios que ha de prestar a los turistas y veraneantes para que al llegar la época adecuada de visitar estos parajes encuentren toda clase de medios y comodidades, y marchen con grato recuerdo a sus países.

Estudió las reformas y mejoras que han de solicitarse de las Compañías ferroviarias para facilitar los viajes.

Pidió al Excmo Ayuntamiento su patrocinio; qué los ricos pergaminos que éste posee sean colocados

en vitrinas para que puedan verse con facilidad por quien lo desee; que los empleados municipales presten ayuda a la obra del Sindicato guardando toda clase de consideraciones y deferencias a los forasteros; que los señores profesores inculquen en los pequeñuelos el respeto que debe mostrarse a los extranjeros y visitantes aunque por su indumentaria y costumbres extrañas llamen la atención; que recomiende la observancia más estricta de las ordenanzas municipales respecto a higiene y policía; todo lo cual nuestro digno municipio tomó en consideración otorgando a esta sociedad su valiosa protección, lo mismo que hizo esta Cámara de Comercio e Industria.

Púsose en comunicación con otros Sindicatos de España ofreciéndoles su concurso en esta obra que ha de ser universal, y para inaugurar sus trabajos de iniciativas formó una *tuna* que con el traje de turistas ha cantado en estos Carnavales las bellezas de Béjar al par que dará a conocer a cuatro vientos el programa y servicios de este Sindicato.

Realmente, la misión de estas sociedades no puede ser más trascendental y cábele a Béjar la satisfacción de ser de las primeras ciudades españolas que se han preocupado de su formación.

Si sigue adelante con los mismos bríos que hasta ahora, si logra como no es de dudar atraerse la ayuda de los comerciantes, fondistas y dueños de fincas de alquiler que son los realmente interesados en esta empresa, y llega a formarse una asociación que cuente con medios suficientes para hacer una activa propaganda de la benignidad del clima en verano, de las bellezas de nuestras montañas en las demás épocas del año, pronto se verán los frutos de esta campaña, y Béjar contará con otros elementos de vida, que los que actualmente posee, e incitará, tal vez, a algún extraño a la explotación de nuevas industrias.

No hay que olvidar, que la industria pañera que es de lo que vive esta ciudad se debe a la venida de unas cuantas familias flamencas (viajeros errantes, hoy turistas) que percatándose de los valiosos elementos con que cuenta esta comarca para la industria, decidieron establecerse, fundando las fábricas de paños y otros tejidos desconocidos hasta entonces en el país.

Es decir, que Béjar debe su riqueza y su gran industria al Turismo.

Ingratitud sería no fomentarle y error no abrirse por medio de él nuevos derroteros.

Los más directamente interesados en que se fomenta la atracción de esta corriente de viajeros nacionales y extranjeros, son los fondistas, hospederías, comerciantes, banqueros, propietarios y constructores de obras.

Así, en otras naciones, como Francia, Suiza e Italia en que el Turismo ha alcanzado gran desarrollo, estos industriales, amantes del honor de su patria y sus pueblos tienen gran orgullo en ostentar el distintivo del Sindicato de Iniciativas a que pertenecen, y con su patriotismo, sus esfuerzos y una pequeña cuota mensual que satisfacen, contribuyen a la labor de estas entidades que además de ser de positivos beneficios son eficacísimas para la difusión de la cultura, e incentivo poderoso para educar a los pueblos, a admirar las bellezas que poseen y a respetar sus tesoros artísticos e históricos.

En Béjar muchos de los más interesados conti-

núan indiferentes e ignorantes, de que este Sindicato vive y se mueve a pesar de los repetidos llamamientos que se les han hecho. ¿Será que no les importe?

Pero esto no durará mucho tiempo y los que aún no han anotado su nombre en las listas de socios, lo harán, para que cuando se celebre en el próximo mayo el Congreso Internacional del Turismo en Madrid, nuestro Sindicato se presente a los demás, españoles y extranjeros que concurran, bien nutrido, y como de los más entusiastas en esta obra de confraternidad y progreso, lazo de unión de los pueblos y las naciones.

Lino Rodríguez Arias.

EL TIEMPO Y LA APATÍA

El tiempo es nuestro mejor compañero. El que a todo nos ayuda: todos disponemos de él: unos con mejor acierto que otros: por eso tenemos la obligación de estudiarle detenidamente porque es perfectamente divisible y se presta a ser aplicado o invertido; por eso el mérito está en hacer la distribución. Su valor es inapreciable, aun cuando se dice que el tiempo es oro.

La medida del tiempo es tan conocida, que hasta los analfabetos saben lo que son días, meses y años; y en cuanto a pequeñas fracciones, creo que no escasean los relojes; pero a veces no nos bastan. Qué edificante sería llevar a cabo todo a hora fija; y de donde se aprende algo, es de la disciplina observada en los colegios. ¿Por qué no imitarla?

El tiempo tiene un enemigo común que es la apatía, y cuando ésta nos acompaña, aquél se resiente y por eso no nos dá más treguas que las tasadas las cuales ignoramos; por eso decimos mal, al decir tiempo tendré.

Cuando se pierde el tiempo, hay muchos casos en que no sólo le pierde un individuo, si no que se le hace perder a otros o a muchos; por eso cuando se cita a una reunión en hora determinada, debiéramos ser atentos en pasar aviso de nuestra tardanza o imposibilidad de asistir, puesto que no está reñido con las reglas de cortesía y buena educación.

En muchas ocasiones los que acostumbran a ser puntuales van hasta con desconfianza de tener que esperar y con frecuencia se oye decir... *estamos haciendo tiempo* aun cuando sería más propio decir *estamos perdiendo tiempo*, y yo añadiría y quizá la paciencia.

La causa principal, es la apatía, que no sólo es enemiga del tiempo, si no que se opone a que el individuo y la colectividad ejerciten sus energías, y no sólo se conforma con no edificar si no que tiende a destruir.

Siendo así debemos estudiarla con mayor motivo.

¿Qué es la apatía? Según la etimología de la palabra, representa: desinterés, indiferencia, excepticismo, indolencia, insensibilidad, imposibilidad. En términos más vulgares: pereza, dejación, abandono, holgazanería. Hay quien dice que el hombre insensible es apático, sí, pero que el apático verdad y repugnante, es el que no quiere sentir; por que la negación del sentimiento, es la apatía acrisolada y por tanto es más dañosa para la sociedad que el idiotismo y la imbecilidad.

Desechemos, pues, la apatía, que no sólo tendremos la satisfacción natural y el visto bueno del

prójimo enérgico, si no el premio que el tiempo nos ha de proporcionar por el mero hecho de estar con él en buenas relaciones.

La Cámara de Comercio de Béjar está demostrando que no pierde el tiempo y afortunadamente cuenta con nuevos elementos de vida, por lo que es de esperar que disminuya la apatía que pudiera existir para que acumulando fuerzas y energía en ésta, en la Económica de Amigos del País y en otras respetables sociedades, progrese el bienestar general.

Mucho pueden conseguir los hombres de buena voluntad; pero no hay que negar la conveniencia de que acompañen el talento, la influencia y el dinero, no dudando que el tiempo también se encargará de premiar a los poseedores de dichos dones, cuando ve a estos bien empleados.

I. H.

DISPOSICIONES

del reglamento provisional para el funcionamiento de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria

Artículo 1.º Las Cámaras de Comercio e Industria, reguladas en su creación y en su funcionamiento por los preceptos de la ley de Bases de 29 de junio de 1911, serán organismos oficiales dependientes del Ministerio de Fomento, gozarán de la condición de establecimientos públicos, tendrán ante el Gobierno y las Autoridades y Corporaciones provinciales y locales la representación de los intereses del comercio y la industria de su circunscripción, y se regirán por el presente Reglamento.

Art. 17. Una vez determinado el número de miembros que haya de componer cada Cámara, se procederá a su elección por sufragio directo de los electores que constituyan el censo de cada una de ellas. Serán electores los comerciantes industriales y navieros del territorio de la Cámara, que contribuyan por las ocho primeras clases de la tarifa 1.ª de la Contribución industrial y de comercio; los comprendidos en la segunda, salvo los epígrafes 85 a 103, ambos inclusive, todos los de la tercera, y los que tributen por la tarifa cuarta, estando comprendidos en su sección de artes y oficios, siempre que por cuota para el Tesoro, sin contar los recargos, satisfagan por lo menos 40 pesetas en las capitales de provincia y poblaciones mayores de 40.000 habitantes, y 20 pesetas en las restantes donde exista Cámara local constituida. También formarán parte del Cuerpo electoral las Compañías comprendidas en la tarifa 3.ª del impuesto de utilidades.

Art. 45. Las Cámaras tendrán un Presidente, uno o dos Vicepresidentes, según sea mayor o menor de 20 el número de sus miembros, un Contador y un Tesorero, elegidos todos ellos por mayoría de votos entre los miembros que constituyan la Corporación, y un Secretario permanente retribuido, con voz consultiva, pero sin voto, que formará parte de la Mesa, y será nombrado libremente por la Corporación.

Art. 46. Tomarán parte en la elección de Presidente, no sólo los miembros que hayan de constituir la Cámara en el bienio siguiente, sino también los que cesen aquel día en el desempeño de

sus cargos, y las demás personas a quienes el Reglamento de la Cámara, en virtud de las autorizaciones concedidas en éste, haya otorgado tal derecho.

Art. 53. Las Cámaras, como recurso permanente para realizar sus fines, podrán percibir hasta el 2 por 100 de la contribución que sus electores satisfagan por el ejercicio del comercio o de la industria, fijando dicha cuota con arreglo a las necesidades de la Cámara; se dará cuenta a la Dirección de Comercio de la cuota que se exige.

La cobranza se hará por las mismas Cámaras y por trimestres, al tiempo de hacerse la recaudación de la Contribución.

En el caso de resistencia al pago de las cuotas a que se refiere este artículo, la Cámara podrá acordar el procedimiento judicial a que haya lugar con relación a cada individuo moroso, acudiendo al Juez competente para hacer efectiva la cantidad de que se trata.

Art. 54. Las Cámaras podrán adquirir además toda clase de bienes por herencias, legados, donativos, cuotas voluntarias y subvenciones y percibir rentas, dividendos, intereses, etc., teniendo en cuenta las disposiciones de la ley de 29 de diciembre de 1910, en lo que se refieren a los bienes de Corporaciones.

Podrán también cobrar derechos por los servicios especiales que presten para el público y el comercio y la industria en general.

TRANSITORIAS

Primera. Las Cámaras de Comercio e Industria y las meramente de Comercio, que se organicen con arreglo a la ley de 29 de junio de 1911, se considerarán como continuadoras de las actuales Cámaras de Comercio e Industria y Navegación, y sucederán a éstas en todos los derechos y obligaciones que tengan y en las concesiones de carácter general o local que les correspondan.

Las nuevas Cámaras de Industria en las poblaciones donde, desde luego, se establecen por disposición expresa de la citada ley, y en aquellas otras que lo tengan, a la publicación de este Reglamento, solicitado del Ministerio de Fomento, se considerarán como continuación de las Secciones de Industria de las actuales Cámaras.

Segunda. Para la reorganización de las Cámaras intervendrán las actuales en la siguiente forma:

A) Las Secretarías de las Cámaras formarán las listas electorales con sujeción a lo dispuesto en este Reglamento y a lo que resuelva el Ministerio de Fomento acerca del número de miembros que hayan de componer cada Cámara y los grupos y categorías en que hayan de distribuirse los electores respectivos;

B) Estas listas serán expuestas en el domicilio de la Cámara, durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación en la *Gaceta* de este Reglamento, debiendo las Cámaras dar conocimiento de ello a los electores, por medio de la prensa;

C) Las reclamaciones sobre inclusión o exclusión de los electores o sobre su clasificación, se admitirán durante los cinco días siguientes, y en otro plazo igual habrán de revolver sobre ellas comisiones de las respectivas Cámaras compuestas de tres miembros, elegidos previamente en sesión que a este efecto se convocará tan pronto se publique este Reglamento. Esta elección se verificará en sesión secreta y con la limitación de no poder inscribir cada votante en la papeleta más que dos nombres.

Estas resoluciones habrán de notificarse a los interesados a medida que se vayan dictando, y contra ellas se darán los recursos establecidos en el Reglamento, dentro de los dos días siguientes al de la notificación. El recurso ante la Dirección General de Comercio, contra las resoluciones del Consejo provincial de Fomento, habrá de interponerse en el acto de la notificación.

Todos los recursos deberán estar resueltos en otro plazo de quince días.

D) Las elecciones para la constitución de las Cámaras, con arreglo al nuevo régimen, se celebrarán del 1.º al 10 de marzo, previa convocatoria del Gobernador civil, publicada con cinco días por lo menos de anticipación en el *Boletín Oficial* de la provincia y con sujeción a lo que establece este Reglamento;

E) Las nuevas Cámaras se constituirán el día 15 de marzo, y realizarán todas las funciones que se establecen en el capítulo 4.º de este Reglamento, asistiendo a la primera sesión los miembros de las actuales Juntas directivas;

F) Antes del 30 de marzo los miembros de las nuevas Cámaras, con los vocales de las actuales Juntas directivas que hubiesen asistido a la sesión del día 15, redactarán y aprobarán el Reglamento interior, del que mandará copia a la Dirección General de Comercio, para su sanción;

G) Terminada esta labor dejarán de intervenir los Vocales de las Juntas Directivas de las antiguas Cámaras, cesando en sus cargos, aunque podrán ser nombrados Vocales cooperadores si reúnen para ello las condiciones que se determinan en el Reglamento.

Cuarta. Los presupuestos para el 1912 se habrán de formar dentro del primer mes de funcionamiento de las Cámaras, y se enviarán inmediatamente a la Dirección General de Comercio, que durante otro plazo igual prestará su aprobación o formulará los reparos que tenga por conveniente.

Quinta. En las primeras elecciones que se celebren formarán las mesas electorales los Presidentes de las Cámaras y los Vocales de las Juntas directivas existentes en la actualidad, que ellas mismas designen.

LAS NUEVAS TARIFAS

Publicamos a continuación algunas de las tarifas modificadas en la revisión del ARANCEL, vigente para la importación de mercancías desde 1.º de enero, y que más interesan a este distrito.

Metales labrados y en barras.

El derecho de las planchas grabadas, pulimentadas, se reduce desde 12 a 10'30 pesetas.

La partida de cercas, se divide en dos: una para el espino artificial, recortes y muebles, con derecho de 14'40 reducido en 3'60, y otra para los enrejados y telas de alambre, con derecho de 22'70.

La partida de cerraduras y cerrojos disminuyen desde 60 a 48 pesetas, y los que tengan adornos, desde 75 a 60 pesetas.

Las herramientas de serrar, raspar o limar, desde 50 disminuyen a 37'50 pesetas.

Las herramientas destinadas a perforar, cepillar o cortar, presentan igualmente disminución del derecho desde 25 a 20 pesetas.

Las demás herramientas cuyo peso excede de un kilogramo, el derecho queda reducido de 20 a 13'35 pesetas, y las de menor peso, de 30 a 22'50.

Algodón y sus manufacturas.

Tejidos de algodón acolchados, perchados, y demás análogos, se reduce el derecho de 4 a 3'60.

Las panas se rebajan de 3'50 a 2'70.

Para los veludillos suben de 3'50 a 4'65.

Los derechos de las alfombras disminuyen de 1'75 a 1'60

En los tules de algodón, baja el derecho de 6'25 a 5 pesetas.

Las camisetas y los pantalones se rebajan de 5'50 a 4'90.

En las medias y calcetines de 7 a 6'50.

La pasamanería pagará 2'70 en vez de 3 pesetas.

Lana y sus manufacturas, pasamanería y seda.

La lana común sucia, se eleva su derecho de 17 a 19'65 pesetas.

Idem lavada de 40 a 45'70.

Se crean dos nuevas partidas para los trapos de lana; una para los que estén carbonizados, que adeudarán 3'70 pesetas los 100 kilos, y otra para los en bruto que pagarán 0'25 los 100 kilos.

Los tejidos de lana, cuyo peso por metro cuadrado no excede de 150 gramos, bajan de 12 a 10 pesetas.

Dichos, de 151 a 250, bajan de 10'75 a 9.

De 251 a 450, de 5'50 a 5.

Y de 451 en adelante, de 4'50 a 4.

Los astracanes y felpas, adeudarán 3'50 en lugar de 4 pesetas.

Bajan los derechos de las camisetas y pantalones, de 8 a 6'40.

Los calcetines, guantes y boinas, reducen el derecho de 10 a 8 pesetas.

Para los galones y cintas la baja es de 5 a 3'75.

La demás pasamanería baja de 6 a 4'80.

Los terciopelos y felpas se rebajan de 27 a 21'10.

Los mismos con mezcla de algodón, de 15 a 13.

Maderas y pieles.

Se eleva el derecho de importación de los postes y palos redondos, de 0'50 a 0'75 los 100 kilos.

La madera en hojas, de menos de 5 milímetros de espesor disminuyen el derecho de 40 a 30 pesetas.

El carbón y la leña, de 1'50 se eleva a 2 pesetas.

Los cueros y las pieles sin curtir y secos suben de 4'40 a 5'20.

Los guantes bajan de 20 a 16'65.

Máquinas.

Las máquinas de escribir bajan de 8 a 4'80.

Los motores eléctricos de 101 a 400 kilogramos de peso, adeudarán 71 pesetas en vez de 75.

Los cables inferiores a un centímetro bajan de 120 a 100 pesetas.

Las máquinas de coser bajan de 70 a 49.

Las de hacer calceta, de 60 a 45.

Las de bordar y hacer calceta de 40 a 33'35.

Alimentos.

Los derechos de carnes frescas se rebajan de 10 a 12 pesetas.

La de cerdo salado, tocino y manteca de cerdo bajan de 50 a 43'25.

La de vacas de 200 a 150.

La leche conservada, de 100 a 75.

ALMACENES
DE TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS
PAQUETERÍA
LÓPEZ Y RODRÍGUEZ
Antigua casa Galindo
BEJAR

LA AMUEBLADORA

— DE —

PEDRO MARCOS PÉREZ

Premiada en la Exposición de 1903
con diploma y primera medalla

En este acreditado establecimiento hay un gran surtido de muebles de todos los estilos a precios increíbles.

ADVERTENCIA: Los muebles que construye esta casa, llevan etiqueta para no ser confundidos con cualquiera otros.

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BEJAR



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BEJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo a Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cañamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacaos, cafés, té, especias, canela, y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.



NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

Almacenes de maderas

HIERROS Y ACEROS

— DE —

Viuda de Apolinar Fraile

— 4, Mayor de Reinoso, 4 —

BEJAR

Inmenso y variado surtido en ferretería, quincalla, armas de fuego, herramientas para varios oficios.

Especialidad en camas, de hierro, doradas y de madera, colchones de muelles y Somiers, molduras, muebles, cuadros, espejos, loza, cristal, etc., etc.

Expendeduría oficial de explosivos.

Ventas al detall y por mayor.

TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS

— DE —

ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41

— BÉJAR —

Inmenso surtido

Casa especial para
géneros finos

Precios económicos



RELOJERÍA

= DE =

Enrique Jiménez Martín

Béjar



Gran surtido en relojes de acero, plata y níquel, Estraplanos, Roskopf, Ancoras y Cilindros, Despertadores, Reguladores, Relojes de pared, Cadenas, Medallones, Dijes, Sellos de caucho, Máquinas para festonear, Rótulos de hierro esmaltado, tinta y almohadillas para los sellos, gramófonos, Discos, Agujas.

Lámparas filamento metal, pídanse precios económicos.

Lámparas corrientes de 5, 10 y 16 bujías a 65 centimos.

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46

BEJAR



MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

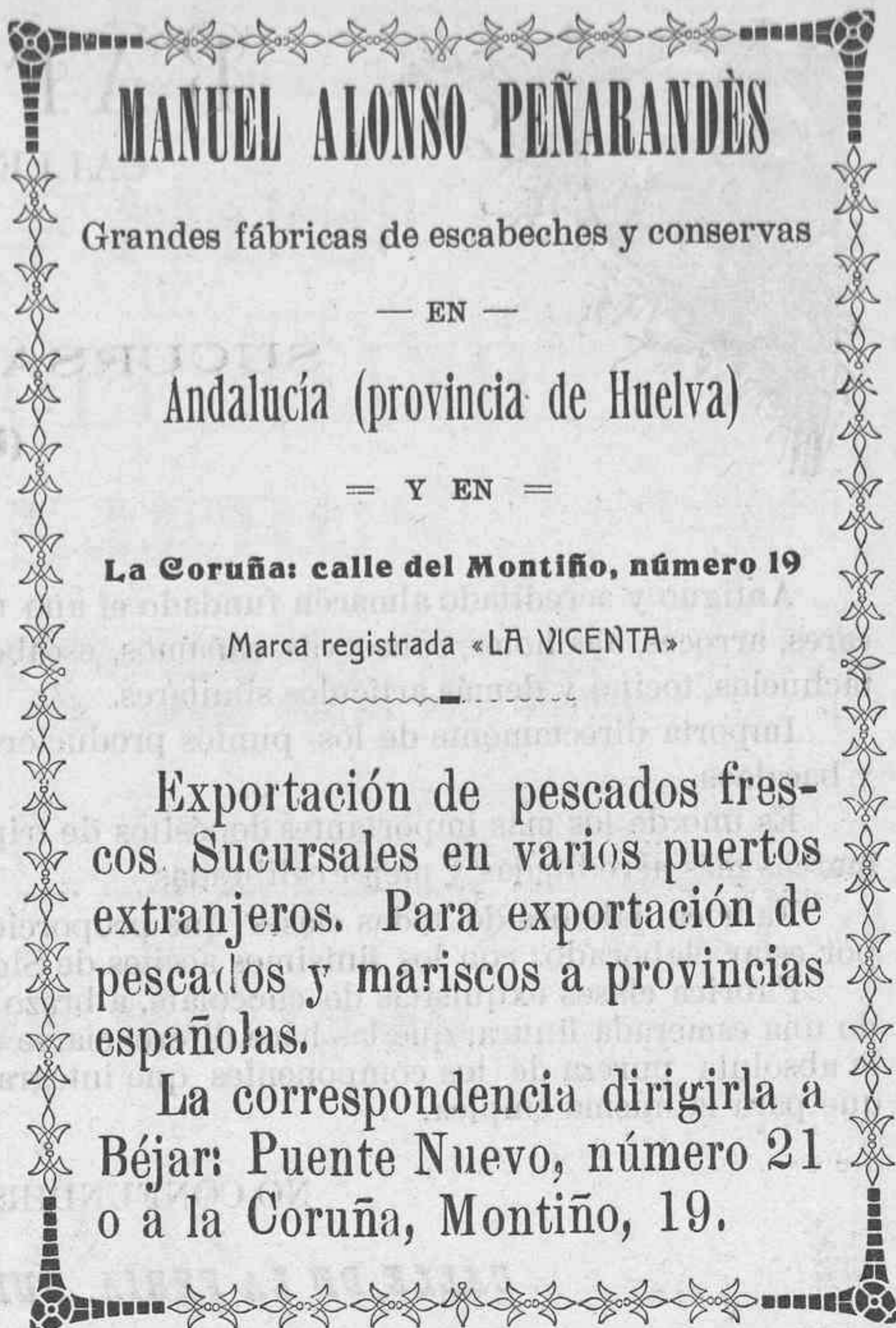
= Y EN =

La Coruña: calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos. Sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.



Almacén de Materiales de construcción

PABLO NÚÑEZ

CONTRATISTA DE OBRAS

representante de la fábrica de baldosines hidráulicos de

MANUEL MARIÑO.---PLASENCIA

Cal blanca y morena,
Yeso, Tomiza,
Cemento Portland
de Marsella é inglés,
Azulejos,
Papeles pintados,
Tubería Gres,
Cemento hidráulico,
Cañizo, etc., etc.

DISPONIBLE

COMERCIO DE

José Chamosa

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR





MANUEL ROMERO

(MANOLILLO)

Frente al reloj de San Gil

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño e infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden a precios económicos.



León Cejuela Sánchez

CERRAJERO

Premiado con las medallas de plata de Alfonso XIII en 1902, y de la Exposición Regional de Béjar en 1903

En este bien montado taller encontrará el público con mucha economía toda clase de herraje para obras, desde el insignificante clavo a la verja, pasamanos del balcón mirador más elegante.

También se hace herraje para ganado vacuno sencillo y de vuelta, rejas para labrar, herramientas cortantes, etc.

Y se reparan toda clase de máquinas a precios económicos.

CALLE DE OLLEROS, 32

BÉJAR



GRAN SASTRERIA

— DE —

ADRIAN RODILLA

En este establecimiento se confecciona toda clase de prendas para caballero.

Cuenta a la vez con un gran surtido de géneros a precios sumamente económicos.

Trajes a medida desde 38 pesetas a 90.

Confección de traje americana con forros desde 20; traje y gabán a medida 90 pesetas.

PLAZUELA DEL SOLANO, frente a «La Favorita»

DISPONIBLE



LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

Calle de Colón

BEJAR

LIBRERÍA

— Y —

Almacén de papel

Inmenso y variado surtido en objetos de escritorio.

Impresos para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pablo Enriquez Martín

— MAYOR, 8 —

BUENA-VISTA

FABRICA DE CURTIDOS

= DE =

VIUDA DE

JOSÉ DÍAZ AMADOR

Bejar

En esta acreditada fábrica encontrarán los señores almacenistas de curtidos y fabricantes de calzado, suelas blanca y de color avellana, muy recomendables por su raspado claro, dureza y gran ligereza, lo que unido a un precio limitado hace se encuentre tan solicitada entre sus consumidores.

Como quiera es grande el número de nuevos compradores, su dueña ha decidido aumentar la producción, por lo cual los pedidos serán cumplimentados con la mayor selección y prontitud.

Ensaye usted en una pequeña muestra y observará la verdad de lo expuesto.

FERRETERIA GENERAL-ALMACÉN

DE HIERROS Y METALES MUE-

BLES DE TODAS CLASES UTENSI-

LIOS DE COCINA—SERVICIO DE

CAFÉ — ARTÍCULO DE VIAJE Y

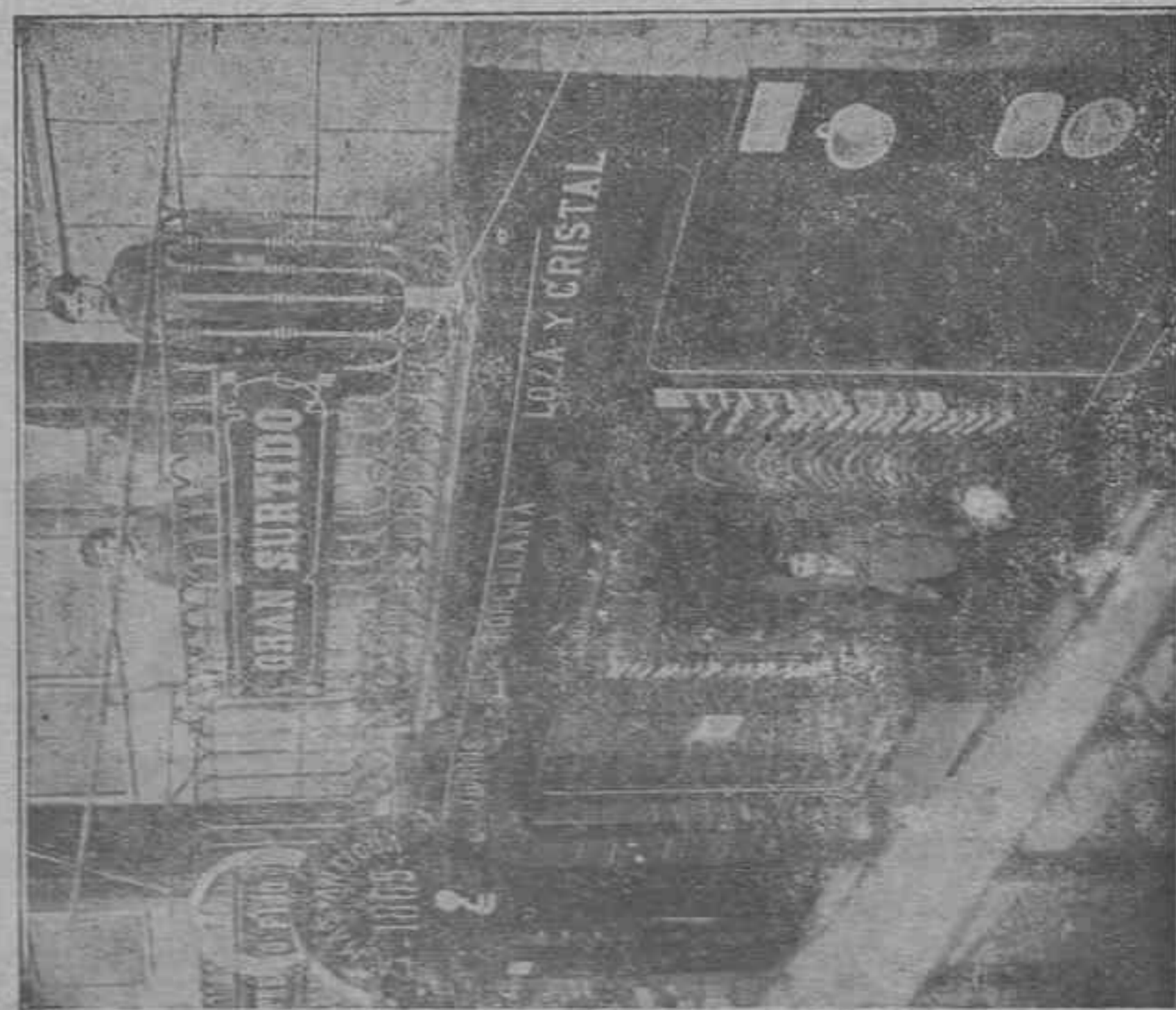
«SPORT» — MATERIAL FOTOGRA-

FICO — INSTRUMENTOS DE

MÚSICA

Hijo de DANIEL R. ARIAS

PARDIÑAS, 34 Y 36; ARMAS, 19 Y 21.—BÉJAR



Fachada principal